

# Código de conducta de ElringKlinger

Nuestro estándar  
para una actuación responsable



# Contenido

<b>1. PRÓLOGO – NUESTRO ESTÁNDAR PARA UNA ACTUACIÓN RESPONSABLE</b>	03
<b>2. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO MIEMBROS DE LA SOCIEDAD</b>	03
2.1 Protegemos nuestro planeta – Protección del medioambiente y del clima	03
2.2 Protegemos a las personas – Derechos humanos	03
2.3 Nos comprometemos – Responsabilidad social	04
<b>3. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO SOCIOS COMERCIALES Y EN EL PUESTO DE TRABAJO</b>	04
3.1 Cumplimos las normas – Leyes y directrices	04
3.2 Nos comportamos correctamente – Corrupción, blanqueo de dinero y uso de información privilegiada	04
3.3 Somos responsables – Conflictos de intereses, regalos y gratificaciones	04
3.4 Somos transparentes – Contabilidad e información financiera	05
3.5 Actuamos legalmente – Normativa fiscal, aduanera y de control de las exportaciones	05
3.6 Somos justos y honestos – Libre competencia, contratación justa y socios dignos de confianza	05
3.7 Valoramos la seguridad – Protección de datos, seguridad de la información y protección de la propiedad intelectual	05
3.8 Es importante para nosotros – Seguridad en el trabajo, protección de la salud y condiciones laborales justas	05
3.9 Nos respetamos mutuamente – No discriminación, igualdad de trato y desarrollo de los empleados	06
<b>4. CUMPLIMIENTO DE NUESTROS PRINCIPIOS DE CONDUCTA</b>	06
4.1 Estamos a su disposición – Canales de información para sugerencias o quejas	06
4.2 Investigamos las infracciones – Consecuencias	06

## 1. PRÓLOGO: NUESTRO ESTÁNDAR PARA UNA ACTUACIÓN RESPONSABLE

Estamos convencidos de que el éxito a largo plazo se basa en la confianza que tienen nuestros accionistas y socios comerciales en nuestra competencia, fuerza innovadora e integridad. Esta confianza, que se refleja en la reputación de nuestra empresa, depende en gran medida de que nosotros – todos los empleados de ElringKlinger – nos comprometamos con los valores y objetivos de la empresa y actuemos en consecuencia en nuestras respectivas áreas de responsabilidad.

Este Código de conducta es vinculante para todos los empleados del Grupo ElringKlinger. Proporciona orientación y es el estándar para una actuación responsable. Describe nuestra responsabilidad como miembros de la sociedad, así como nuestra responsabilidad como socios comerciales y nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo.

## 2. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

### 2.1 PROTEGEMOS NUESTRO PLANETA – PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y DEL CLIMA

Protegemos nuestros medios de vida naturales utilizando nuestros recursos de forma responsable y sostenible. Tomamos medidas para diseñar nuestros productos y procesos de modo que se reduzca nuestra huella medioambiental. Esto incluye reducir los gases de efecto invernadero y minimizar las alteraciones que perjudican el suelo, la contaminación del agua y el aire o las emisiones sonoras nocivas.

Nos esforzamos por cumplir todas las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de medioambiente y conservación de la naturaleza, así como cualquier otra normativa pertinente.

Nos aseguramos de etiquetar, manipular, transportar, almacenar, reutilizar, reciclar y eliminar todos los materiales y residuos peligrosos utilizados de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

Ponemos el máximo cuidado en la adquisición de materias primas y minerales y nos aseguramos de que no proceden de fuentes ilegales ni de zonas en conflicto.

### 2.2 PROTEGEMOS A LAS PERSONAS – DERECHOS HUMANOS

Respetamos la dignidad humana y consideramos indispensable el respeto de los derechos humanos fundamentales. Sabemos cuál es nuestra responsabilidad y actuamos de acuerdo con normas reconocidas internacionalmente, como los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU), la Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales. Seguimos nuestros principios, como el de igualdad, respeto mutuo, equidad y confianza, tanto para las personas de la empresa como más allá de nuestros límites corporativos.

Condenamos todas las formas de trabajo infantil y esclavitud, así como todas las formas de trabajo forzado.

Respetamos y promovemos el derecho de nuestros empleados a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Los empleados tienen derecho a afiliarse o formar un sindicato sin amenaza de discriminación o represalias.

Respetamos los derechos sobre la tierra, el agua y los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y nos aseguramos de protegerlos, apoyarlos y respetarlos de acuerdo con la «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas».

Garantizamos que los derechos humanos, como la prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, se respetan estrictamente al contratar y utilizar fuerzas de seguridad privadas o públicas. No se atenta contra la vida ni la integridad física de las personas, ni se menoscaba la libertad de asociación y la libertad sindical. association and freedom to form a coalition are respected.

### **2.3 NOS COMPROMETEMOS – RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Queremos crear valores compartidos y promover el desarrollo económico y social de las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades.

Como empresa responsable, queremos contribuir positivamente a la sociedad participando en iniciativas sociales, sostenibles, educativas y culturales. Apoyamos proyectos benéficos y contribuimos a promoverlos.

## **3. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO SOCIOS COMERCIALES Y EN EL PUESTO DE TRABAJO**

### **3.1 CUMPLIMOS LAS NORMAS – LEYES Y DIRECTRICES**

Cumplimos las disposiciones legales y directrices empresariales vigentes. Somos modelos para nuestros compañeros de trabajo y empleados, y ayudamos a cumplir y aplicar las normas. Aclaremos inmediatamente las dudas sobre leyes o directrices específicas. No dudamos en denunciar las infracciones a través de nuestros canales de información (entre ellos, SHARE WITH US: <https://sharewithus.elringklinger.com/es>).

### **3.2 NOS COMPORTAMOS CORRECTAMENTE – CORRUPCIÓN, BLANQUEO DE DINERO Y USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Nos abstenemos de toda conducta corrupta o ilegal comparable que pueda considerarse soborno. Tampoco toleramos este tipo de comportamiento entre nuestros empleados. No solicitamos, ofrecemos ni aceptamos pagos indebidos, regalos ni otros beneficios. Los patrocinios o donaciones se realizan siempre de acuerdo con la política de la empresa.

También nos comprometemos a cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La corrupción y el blanqueo de capitales están estrictamente prohibidos por los convenios internacionales, las leyes nacionales y las políticas internas. Nos aseguramos de que todas las transacciones y relaciones comerciales sean transparentes, responsables y conformes a la ley. Somos conscientes de que, como empresa que cotiza en las bolsas alemanas, debemos cumplir la normativa legal sobre el uso de información privilegiada. No utilizamos información no pública para nuestro beneficio personal al negociar con acciones de ElringKlinger AG. Incluso si, debido a nuestra función, tenemos un conocimiento especial de circunstancias que podrían influir en el precio de las acciones de ElringKlinger AG, no obtenemos ningún beneficio personal de ello.

### **3.3 SOMOS RESPONSABLES – CONFLICTOS DE INTERESES, REGALOS Y GRATIFICACIONES**

Siempre tomamos nuestras decisiones empresariales conforme a los intereses de la empresa y orientamos nuestras acciones en consecuencia. Si existen relaciones comerciales con miembros de la familia, parientes o amigos cercanos, o si participan de forma significativa en transacciones comerciales, pueden surgir conflictos de intereses. En tales casos, nos dirigimos confidencialmente a nuestro responsable de cumplimiento. Nuestros actos no se ven influidos por motivos, relaciones ni beneficios personales.

Limitamos la entrega y recepción de regalos y otros beneficios a lo que es razonable y habitual y nos guiamos por las normas éticas más estrictas en nuestras interacciones comerciales. Nos negamos a aceptar regalos o gratificaciones inapropiados que, por ejemplo, consistan en dinero en efectivo, sean de gran valor, infrinjan la ley o puedan considerarse un soborno o una comisión ilícita. Si se nos hace una oferta de este tipo, nos comportamos de forma honesta, adecuada, correcta y moral e informamos a nuestro supervisor o nos ponemos en contacto con nuestro responsable de cumplimiento. Mantenemos nuestra integridad profesional y no solicitamos ni efectuamos invitaciones deshonestas.

### **3.4 SOMOS TRANSPARENTES – CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA**

Elaboramos documentación completa, comprensible y correcta de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios para una contabilidad e información financiera adecuadas. Hacemos hincapié en la transparencia, la corrección y el cumplimiento de los plazos para mantener nuestra integridad financiera y jurídica, nuestra reputación y nuestra credibilidad.

### **3.5 ACTUAMOS DE FORMA LEGAL – NORMATIVA FISCAL, ADUANERA Y DE CONTROL DE EXPORTACIONES**

Cumplimos todas las leyes y normativas aplicables en materia fiscal, aduanera y de control de las exportaciones. Nos aseguramos de que todas las exportaciones e importaciones de bienes, servicios e información cumplen la normativa aplicable y satisfacen los requisitos de las autoridades competentes.

De este modo, contribuimos a garantizar que no se pongan recursos financieros o económicos a disposición de personas, grupos u organizaciones sujetos a sanciones.

### **3.6 SOMOS JUSTOS Y HONESTOS – LIBRE COMPETENCIA, CONTRATACIÓN JUSTA Y SOCIOS DIGNOS DE CONFIANZA**

Estamos comprometidos con la libre competencia y nos abstenemos de prácticas desleales. Cumplimos la legislación sobre competencia y antimonopolio y nos abstenemos de prácticas anticompetitivas, como la colusión con competidores sobre precios u otras condiciones, y no intercambiamos con ellos información relevante para la competencia. Si se nos ofrece la posibilidad de colusión, la rechazamos clara e inmediatamente e informamos sin demora a nuestro responsable de cumplimiento.

Seleccionamos cuidadosamente a nuestros proveedores y prestadores de servicios basándonos en criterios factuales, comprensibles y objetivos, e integramos a los correspondientes departamentos de compras en el proceso de contratación. Exigimos a nuestros proveedores lo mismo que a nosotros mismos. Por ello, exigimos que nuestros proveedores se adhieran a nuestro «Código de conducta para proveedores de ElringKlinger».

Tratamos a los proveedores, clientes y otros socios comerciales de forma justa, positiva y productiva, y nos esforzamos por mantener relaciones a largo plazo basadas en la confianza y el respeto.

### **3.7 VALORAMOS LA SEGURIDAD – PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Cumplimos todas las leyes vigentes sobre protección y seguridad de datos y garantizamos que los datos personales solo se procesan para los fines para los que se han recopilado.

Tomamos medidas para garantizar la seguridad de los datos personales, no revelamos información confidencial sobre operaciones y planes del Grupo ElringKlinger ni de nuestros socios comerciales a terceros no autorizados, y protegemos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Protegemos nuestra propiedad intelectual y nuestros conocimientos técnicos contra el acceso no autorizado y el uso indebido.

Somos un socio digno de confianza, respetamos la propiedad intelectual de terceros y actuamos de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

### **3.8 ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS – SEGURIDAD EN EL TRABAJO, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y CONDICIONES LABORALES JUSTAS**

Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable en nuestra área de responsabilidad, cumpliendo las leyes y normativas aplicables. Diseñamos nuestros lugares de trabajo de manera que se eliminen los peligros y minimicen los riesgos siempre que sea posible. Ayudamos a reducir las lesiones que se producen en el lugar de trabajo participando en formaciones periódicas y proporcionando información y educación para fomentar la concienciación y la competencia en materia de seguridad en el trabajo.

Velamos por nuestros empleados y promovemos unas condiciones de trabajo justas. Cumplimos la normativa sobre jornada laboral y retribución justa en todas nuestras empresas.

### **3.9 NOS RESPETAMOS MUTUAMENTE – NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE TRATO Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS**

Defendemos la igualdad de oportunidades y la conducta justa y no discriminamos a nadie por sus características personales, tales como origen étnico, color de piel, edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, nacionalidad, afiliación sindical u orientación política. Ofrecemos lugares de trabajo libres de discriminación, acoso y racismo. Nuestra integridad física y psicológica no se ve vulnerada por abusos físicos o verbales. Damos buen ejemplo y hacemos todo lo que está en nuestra mano para evitar este tipo de comportamientos.

Nuestro desarrollo profesional dentro del Grupo ElringKlinger se basa en nuestro rendimiento, competencias e idoneidad personal. Nos aseguramos de que todos los empleados reciban el mismo trato y, en particular, la misma remuneración por un trabajo de igual valor.

Invertimos en el desarrollo profesional, social y metodológico de nuestros empleados y fomentamos ideas que mejoren nuestro propio desarrollo como empresa y nuestras prácticas empresariales, y aseguren el futuro de ElringKlinger.

## **4. CUMPLIMIENTO DE NUESTROS PRINCIPIOS DE CONDUCTA**

### **4.1 ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN – CANALES DE INFORMACIÓN PARA SUGERENCIAS O QUEJAS**

Animamos a todo el mundo a denunciar las infracciones de leyes, reglamentos y políticas internas que tengan su origen en nuestra empresa, nuestros directivos y empleados o nuestros proveedores o subcontratistas. Las denuncias ayudan a descubrir infracciones y, por tanto, a prevenir o al menos a reducir los daños. Utilizamos nuestros canales de denuncia, en particular nuestro sistema de denuncia de irregularidades SHARE WITH US: <https://sharewithus.elringklinger.com/es>.

### **4.2 INVESTIGAMOS LAS INFRACCIONES – CONSECUENCIAS**

Hacemos un seguimiento de todas las pistas y las examinamos detenidamente en un proceso justo. Las infracciones de nuestros principios de conducta no se tolerarán y tendrán consecuencias.

**ElringKlinger AG**

Max-Eyth-Strasse 2  
72581 Dettingen/Erms  
Alemania

Tf. +49 7123 724-0  
E-Mail [info@elringklinger.com](mailto:info@elringklinger.com)

[www.elringklinger.com](http://www.elringklinger.com)